

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 614**      *NIPTUR WORLD, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GOLFTUR INVEST, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Se hace público que el socio único de las citadas sociedades, mediante sendas decisiones adoptadas el 29 de enero de 2018, aprobó la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de "NIPTUR WORLD, S.L.U.", de "GOLFTUR INVEST, S.L.U.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la Sociedad Absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la Sociedad Absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por todos los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes y que, de conformidad con lo previsto en el art. 42 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME") no ha sido necesario publicar ni depositar previamente a la adopción del acuerdo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art.44 de la LME durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 5 de febrero de 2018.- Carlos Manuel Abad Pérez, Administrador Único de Niptur World, S.L.U., y Golftur Invest, S.L.U.

ID: A180009424-1